



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación ...

DECLARA

Su beneplácito y homenaje por la conmemoración de los 200 años del primer izamiento de la bandera nacional en las Islas Malvinas realizado el 6 de noviembre de 1820 cuando el Coronel de Marina David Jewett, tomó posesión formal de las Malvinas en nombre del gobierno argentino.

Alberto Asseff
Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Gonzalo Del Cerro, Lidia Inés Ascarate, Alfredo Schiavoni y Julio Sahad.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.

La Cuestión de las Islas Malvinas, entendida como la disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, tiene su origen el 3 de enero de 1833 cuando el Reino Unido, quebrando la integridad territorial argentina, ocupó ilegalmente las islas y expulsó a las autoridades argentinas, impidiendo su regreso así como la radicación de argentinos provenientes del territorio continental. Desde entonces, la Argentina ha protestado regularmente la ocupación británica, ratificando su soberanía y afirmando que su recuperación, conforme el derecho internacional, constituye un objetivo permanente e irrenunciable.

La Cuestión Malvinas ha sido calificada por las Naciones Unidas como un caso de descolonización colonial especial y particular, donde subyace una disputa de soberanía y por ende, a diferencia de los casos coloniales tradicionales, no resulta aplicable el principio de libre determinación de los pueblos.

En fecha 16 de diciembre de 1965 la Asamblea General adoptó la resolución 2065 (XX), a través de la cual reconoció la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido e invitó a ambos países a entablar negociaciones para encontrar una solución pacífica y definitiva a la controversia, teniendo en cuenta los intereses de los habitantes de las islas. Desde entonces, más de 40 resoluciones de la Asamblea General y del Comité Especial de Descolonización han reiterado este llamado.

Además de las sucesivas resoluciones de la Asamblea General y el tratamiento de la Cuestión en el Comité de Descolonización, la Argentina cuenta con el firme respaldo de los países de América Latina a sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y el llamado a la reanudación de negociaciones es compartido por la Organización de Estados Americanos, el G77 más China, y otros foros multilaterales y regionales.

La Cuestión de las Islas Malvinas fue, es y será un tema central para todos los argentinos, tal como lo expresa la Constitución Nacional mediante su Disposición Transitoria Primera: "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino."

Existen innumerables escritos sobre la historia de lo ocurrido en el año 1820. El sitio Islas Malvinas Argentinas – Malvinas Suelo Argentino, detalla que el 6 de noviembre de 1820, el coronel de marina David Jewett tomó posesión formal de las Malvinas en nombre del gobierno argentino.

Con la caída de Fernando VII en manos de Napoleón en el año 1808, la situación política en el imperio español se vio modificada sustancialmente y sus habitantes buscaron llenar el vacío de poder existente. No fueron necesarios numerosos debates para establecer qué tipo de gobierno se implementaría, pues la tradición indicaba que si el monarca no ocupaba el trono su autoridad retornaba al pueblo, representado en Juntas de Gobierno. Se formaron juntas regionales que se fundieron en una Central con sede en Sevilla y que gobernó hasta su caída en manos francesas en enero de 1810.

En el Virreinato del Río de la Plata se decidió concentrar el poder naval de la región, y una de las principales medidas que se tomaron fue la evacuación de las Islas Malvinas, en donde estaba establecida una pequeña colonia que proveía a la región de materias primas de diverso tipo.

Al recibir la orden del Virrey, su gobernador Pablo Guillén, dio cumplimiento a las órdenes y evacuó las islas junto a su dotación en febrero de 1811, dejando en la entrada de la iglesia la inscripción: "...Éstas isla con sus puertos, (...) pertenecen a (...) Dn. Fernando VII, rey de España y sus Indias. Soledad de Malvinas, 7 de febrero de 1811 siendo su gobernador Pablo Guillén...". Si bien el personal asentado en las islas tenía pensado pasar una breve temporada en el continente y regresar, la Guerra de la Independencia y los problemas derivados de las luchas interiores impidieron hacer efectivo el retorno hasta 1820, siendo visitadas solamente por loberos y balleneros ingleses y estadounidenses, que además depredaron sin control el ganado vacuno; los pocos sobrevivientes se transformaron en ganado cimarrón.

Hacia 1820 el gobierno de Buenos Aires, ahora en manos del general Martín Rodríguez decidió volver a tomar posesión de las islas. Ésta misión fue encomendada al coronel de marina de origen norteamericano David Jewett, al servicio de la causa patriota desde 1815. Siguiendo las directivas de Buenos Aires, Jewett preparó la expedición e inició su viaje a bordo de la fragata "Heroína". Tras enfrentar adversidades climáticas, el corsario arribó a Bahía de la Anunciación en el mes de Octubre, frente a las ruinas de la antigua capital española.

El 6 de noviembre de ese año en solemne ceremonia, Jewett tomó posesión formal de las Malvinas en nombre del gobierno argentino, y comunicó a los pesqueros que operaban en sus alrededores que las mismas eran propiedad de las Provincias Unidas de Sudamérica e invitaba a los buques de naciones amigas a que las visitaran, refugiaran y reaprovisionaran en ellas cada vez que las circunstancias así lo requiriesen. Desde este momento, el gobierno continuó ejerciendo su influencia directa en la región en forma ininterrumpida, hasta la irrupción de la corbeta inglesa Clío en enero de 1833, cuando la dotación de la isla se vio obligada a arriar el pabellón y abandonar la isla, iniciando un reclamo de soberanía que continúa en la actualidad. Lo aquí narrado constituye un hecho más de nuestra historia sobre las Islas Malvinas, por ello es importante que el 6 de noviembre sea homenajeado.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Alberto Asseff
Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Gonzalo Del Cerro, Lidia Inés Ascarate, Alfredo Schiavoni y Julio Sahad.